

Barrancabermeja, 01 de abril de 2022

Señores:

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

Planta de tratamiento Barrio el Boston – Carretera Nacional
Barrancabermeja – Colombia

Proceso Numero: **INVP004-2022** que tiene por objeto “**REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN ENTRE PTAP E INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA FASE I**”.

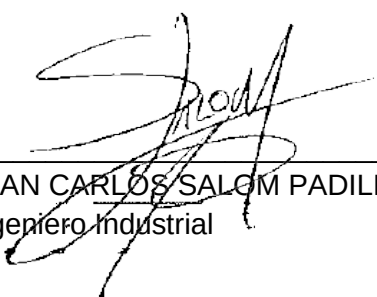
Asunto: Observación al pliego de condiciones definitivo.

Yo, **JHAN CARLOS SALOM PADILLA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.096.244.499 expedida en Barrancabermeja, como futuro oferente del proceso de la referencia me permito hacer la siguiente observación con el fin de que sea tenida en cuenta:

- En el numeral **3.5.2 EXPERIENCIA TECNICA DE LA FIRMA** del documento llamado PLIEGOS DEFINITIVOS DE CONDICIONES publicado el día 30 de marzo de 2022 a las 07:40 PM en la tabla que tiene por nombre **CONDICIONES DE EXPERIENCIA** se solicita aclarar a que hace referencia cuando se habla del 100% del presupuesto oficial, ya que, no es de precisión si es del presupuesto expresado en valor monetario o en SMMLV y esto puede inducir a un error en la elaboración de la oferta.

Solicito se aclare a cuál de los valores anteriormente mencionados hace referencia.

Cordialmente,



JHAN CARLOS SALOM PADILLA
Ingeniero Industrial